

CONSTANCIA SECRETARIAL: A despacho de la señora Juez, la presente Demanda Declarativa de Resolución de Contrato de Compraventa, la cual fue inadmitida venciendo el termino para subsanar el 11 de Enero de 2023, sin que la parte actora haya descorrido el traslado. Se deja constancia que no corren términos judiciales del 20 de Diciembre de 2022 a 10 de Enero de 2023, por vacancia judicial (Art. 146 de la Ley 270 de 1996). Sírvese proveer. La Secretaria,

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI-SEDE DESCONCENTRADA DE SILOE

AUTO INTERLOCUTORIO N° 066
RADICACIÓN: 76-001-41-89-003-2022-00617-00
Santiago de Cali, dieciséis (16) de Enero de dos mil veintitrés (2023)

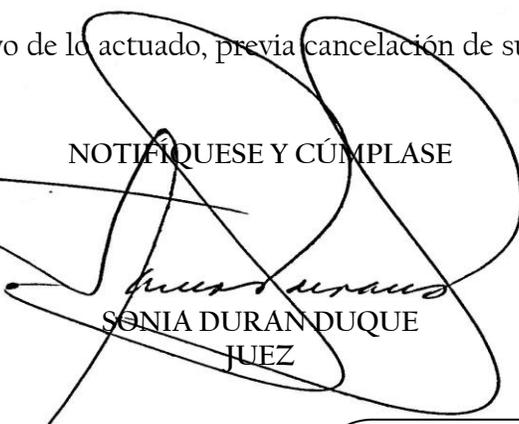
La presente demanda Verbal Declarativa de Resolución de Contrato de Compraventa se inadmitió mediante Auto Interlocutorio N°2646 notificado por estado el día 13 de Diciembre de 2022, sin que dentro del término legal se presentara el respectivo escrito de subsanación.

Por lo anterior, el Juzgado en aplicación al numeral 1° del artículo 90 del C.G. P.;

RESUELVE:

- 1.- RECHAZAR la presente DEMANDA VERBAL DECLARATIVA DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE COMPRAVENTA promovida por la señora MARTHA CECILIA FLOREZ contra la señora AMPARO DE JESÚS VELASQUEZ , al no haber sido subsanada, dentro del término legal.
- 2.-DEVUELVASE sin necesidad de desglose la demanda y anexos, por haber sido presentada la demanda de forma virtual.
- 3.- ORDÉNESE el archivo de lo actuado, previa cancelación de su radicación y anotada su salida.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


SONIA DURANDUQUE
JUEZ

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLE

En Estado No. 013 de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: 30 DE ENERO DE 2023

a las 8:00 am

ANA CRISTINA GIRÓN CARDOZO

Secretaria

JUZGADO TERCERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

**En Estado No. _____ de hoy se notifica a las partes el
anterior.**

Fecha: _____
a las 8:00 am